

**EXPT.: CSE/1800/1100896493/19/PA**

**DENOMINACIÓN: SERVICIO DE RETIRADA, ALMACENAMIENTO, CUSTODIA Y DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTOS CONFIDENCIALES DEL ÁREA DE SALUD VIII MAR MENOR**

**RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA A LA MESA DE CONTRATACIÓN Y DEL RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DEL CONTRATO.**

Visto el expediente tramitado por el Servicio de Gestión Económica de esta Gerencia de Salud para la contratación del SERVICIO DE RETIRADA, ALMACENAMIENTO, CUSTODIA Y DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTOS CONFIDENCIALES DEL ÁREA DE SALUD VIII MAR MENOR

Visto el escrito remitido por la Dirección de Gestión del Área de Salud VIII, en el que se propone a D. Javier Valdés Belmar, Ingeniero Industrial de la mencionada Área, como responsable en el seguimiento de la ejecución del contrato mencionado en el encabezado y asimismo como miembro del órgano que asistirá a la Mesa de contratación para la aplicación de los criterios de adjudicación que dependan de un juicio de valor, conforme determina el artículo 146.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

Vistos los artículos 62, 146.2 de la mencionada Ley, así como la Cláusula 12.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 3 de la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de 8 de enero de 2015, por la que se delegan diversas competencias en materia de gestión de precios públicos, contratación y otras materias, en diversos órganos del Servicio Murciano de Salud (BORM nº 14, de 19 de enero)

**RESUELVO**

**Primero.-** Designar a D. Javier Valdés Belmar, Ingeniero Industrial del Área de Salud VIII Mar Menor, responsable del seguimiento de la ejecución del contrato al inicio indicado a quien corresponderá supervisar su ejecución, adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de las prestaciones que se pacten con la empresa adjudicataria, con los efectos prevenidos en la LCSP.

**Segundo.-** Autorizar la constitución de una Comisión Técnica de asesoramiento a la Mesa de Contratación y designar a D. Javier Valdés Belmar, Ingeniero Industrial del área de Salud VIII Mar Menor, como miembro del órgano que asistirá a la Mesa de Contratación para la aplicación de los criterios de adjudicación que dependan de un juicio de valor, con los efectos prevenidos en la LCSP.

**Tercero.-** Notifíquese la presente Resolución al interesado, participándole de las





GERENCIA DEL ÁREA DE SALUD VIII  
MAR MENOR  
Hospital Universitario Los Arcos del Mar Menor  
Paraje de Torre Octavio, s/n – Pozo Aledo  
30739 San Javier. Murcia  
Tel.: 968 56 50 06



obligaciones y compromisos asumidos en el desempeño de sus funciones y publíquese la misma en el Perfil del contratante del Servicio Murciano de Salud, en los términos previstos en el art. 63.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD  
P.D. (Resolución de 08/01/2015; BORM 19/01/2015),  
EL DIRECTOR GERENTE DEL ÁREA DE SALUD VIII MAR MENOR.  
*[Firmado electrónicamente en la fecha mencionada al margen]*

Fdo.: Tomás Salvador Fernández Pérez

05/06/2019 13:03:41

FERNANDEZ PEREZ, TOMAS SALVADOR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-973m9ea-8781-5a3f-6223-00569134e7